



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2026 de fecha 29 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-001/2026

POR LA QUE SE TOMA CONOCIMIENTO DEL DECRETO N° 5853/2026, DE FECHA 24 DE ABRIL DE 2026, “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, QUIEN RENUNCIÓ”.

VISTA: La Nota Interna SC/N° 140/2026, de fecha 28 de abril de 2026, de la Secretaría del Consejo de Administración, por la que se eleva a conocimiento del Consejo de Administración, el Decreto N° 5853/2026, de fecha 24 de abril de 2026, del Poder Ejecutivo; y

CONSIDERANDO: Que, a través del mencionado Decreto, se nombra al Señor Hassel Jimmy Jiménez Rolón, con cédula de identidad civil número 522.430, como Miembro Titular del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en reemplazo del Señor Gustavo Alberto González Maffiodo, quien renunció;

Que, la Ley N° 98/1992, “Que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones y modifica las disposiciones del Decreto – Ley N° 1860/50, aprobado por la Ley N° 375/56 y las leyes complementarias N° 537, del 20 de setiembre de 1958, N° 430, del 28 de diciembre de 1973, y N° 1286, del 4 de diciembre de 1987, que estipula en su artículo 7° que el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), está compuesto por un Presidente y cinco (5) Consejeros Titulares”;

Que, el Art. 9° de la Carta Orgánica del Seguro Social del Instituto de Previsión Social, establece cuanto sigue: *“Miembros del Consejo de Administración. Artículo del Decreto - Ley N° 1.860/50, aprobado por Ley N° 375/56, modificado por el Artículo 2° de la Ley N° 98/92. Los miembros titulares y suplentes del Consejo de Administración serán nombrados por el Poder Ejecutivo de una terna propuesta por las Entidades o Instituciones representadas. Los representantes titulares y suplentes ejercerán sus funciones por el término de 5 (cinco) años...”*;

Por tanto, en uso de sus atribuciones;

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSFRÁN DIETRICH /SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 030/2026 de fecha 29 de abril de 2026

RESOLUCIÓN C.A. N° 030-001/2026

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

RESUELVE:

- 1º) Tomar conocimiento del Decreto N° 5853/2026, de fecha 24 de abril de 2026 “POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN, COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, QUIEN RENUNCIÓ”, de conformidad al Anexo, el cual se encuentra refrendado por la Secretaria del Consejo de Administración, que consta de 01 (una) foja y se adjunta a la presente Resolución.-----
- 2º) Dar las gracias al Señor Gustavo Alberto González Maffiodo, con C.I. N° 447.684, por el desempeño en sus funciones como Miembro del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social (IPS), en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.-----
- 3º) Comunicar a quienes corresponda y archivar.-----
SC/pb.-

FDO.: ALTE. (R) PROF. DR. ISAÍAS RICARDO FRETES ZÁRATE, PRESIDENTE
ABG. BETTINA SILVANA ALBERTINI ALONSO / ECON. JOSÉ EMILIO ARGÑA CONTRERAS
LIC. VÍCTOR EDUARDO INSERÁN DIETRICH /SR. JOSÉ JARA ROJAS.
MIEMBROS DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
ABG. ANA MARÍA ANGÉLICA CASTRO AQUINO. Secretaria del Consejo de Administración

El presente instrumento es de carácter público, garantizando la transparencia de la gestión pública. Se podrá acceder al mismo de forma libre, conforme a la reglamentación legal vigente que rige la materia, en atención al principio de publicidad de la administración pública, con excepción de aquellos documentos que por su naturaleza, su acceso se encuentre restringido por la Ley.



PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY
MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

DECRETO N° 5853 -

POR EL CUAL SE NOMBRA AL SEÑOR HASSEL JIMMY JIMÉNEZ ROLÓN COMO MIEMBRO TITULAR DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL (IPS), EN REPRESENTACIÓN DEL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, EN REEMPLAZO DEL SEÑOR GUSTAVO ALBERTO GONZÁLEZ MAFFIODO, QUIEN RENUNCIÓ.

Asunción, 24 de ~~2021~~ de 2026

VISTO: La Nota MSPBS N° 0750/2026 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, mediante la cual se propone la terna de candidatos para ocupar el cargo de representante ante el Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en representación de la citada Secretaría de Estado; y

CONSIDERANDO: Que el artículo 238, numeral 6), de la Constitución Nacional faculta a quien ejerce la Presidencia de la República a nombrar y remover por sí a los funcionarios de la administración pública.

Que la Ley N° 98/1992, «Que establece el régimen unificado de jubilaciones y pensiones y modifica las disposiciones del Decreto-Ley N° 1860/50, aprobado por la Ley N° 375/1956 y las Leyes Complementarias N° 537, del 20 de setiembre de 1958, N° 430, del 28 de diciembre de 1973, y N° 1286, del 4 de diciembre de 1987», estipula que el Consejo de Administración está compuesto por un Presidente y cinco Consejeros Titulares, designados por el Poder Ejecutivo.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales,

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

DECRETA:

Art. 1°.- Nómbrase al señor Hassel Jimmy Jiménez Rolón, con cédula de identidad civil número 522.430, como Miembro del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social, en representación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en reemplazo del señor Gustavo Alberto González Maffiodo, quien renunció.

Art. 2°.- Danse las gracias al señor Gustavo Alberto González Maffiodo por los servicios prestados como Miembro del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

Art. 3°.- Refréndese por la Ministra de Salud Pública y Bienestar Social.

Art. 4°.- Comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Oficial.

N° 181



PRESIDENCIA
DE LA REPÚBLICA
DEL PARAGUAY

TETÁ
MBURUVICHA
GUASU RENDA